

MARCO NORMATIVO DE LA CIBERSEGURIDAD EN LA EMPRESA

Impacto, novedades legislativas y obligaciones de las
empresas en un marco de ciberseguridad global

Ponentes:

Sra. Dña. María González Moreno
Manager Information Technology, Compliance & Privacy
ECIJA ABOGADOS

Sr. D. Javier Arnaiz Vidella
Asociado Senior Information Technology, Compliance & Privacy
ECIJA ABOGADOS

Sr. D. Jesús Yáñez Colomo
Socio Information Technology, Compliance & Privacy
ECIJA ABOGADOS

Sr. D. Luis Jiménez Muñoz
Subdirector General
CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL (CNI)

Sr. D. Álvaro Fernández de Aroz Gómez – Acebo
Director de Ciberseguridad y Digitalización
MRHOUSTON TECH SOLUTIONS, S.L.

INSCRÍBASE ANTES DEL 15 DE ENERO

200 € de descuento sobre la cuota de inscripción

La evolución de la tecnología siempre ha ido e irá, como mínimo, dos pasos por delante de los avances normativos. Los legisladores europeos y nacionales son conscientes de este hecho y paulatinamente están actualizando (y creando en muchos casos) normativas para regular aspectos derivados y/o generados por dicha evolución tecnológica.

El avance, desarrollo e innovación tecnológica genera nuevos riesgos, tanto para la propia tecnología, como para las personas físicas, entidades públicas y privadas, e inclusive la propia sociedad. Ataques de denegación de servicio (DoS), spoofing, ataques de ingeniería social o ransomware son términos que, por desgracia, están cada vez más a la orden del día.

Estos ataques han pasado de afectar a las grandes corporaciones para afectar a los ciudadanos de a pie y a las pequeñas empresas. **Los legisladores son conscientes de estos riesgos y la expansión de los mismos, por lo que, es la propia normativa la que está exigiendo a estos últimos actores (las empresas) que cumplan con unos requisitos mínimos de seguridad de la información, que aporten y fomenten la seguridad global.**

La coordinación e integración entre los diferentes cuerpos normativos que resultan de aplicación, las diferentes medidas y exigencias dependientes de cada una de ellas, suponen un obstáculo y/o freno para las empresas, que, si bien detectan la necesidad de cubrir aspectos de seguridad para la protección de sus propios activos, el abordar las diferentes obligaciones y exigencias normativas con implicaciones en materia de seguridad suponen un verdadero reto para las mismas.

Por este motivo, le convocamos a esta conferencia el próximo **19 de febrero** en la que tendrá la oportunidad de analizar los aspectos legales, técnicos y organizativos que contienen dichas normativas enfocadas en la ciberseguridad, así como medidas y propuestas que se están realizando actualmente en las empresas y entidades de nuestro entorno.

PROGRAMA

- 09:30 Inscripción y entrega de la documentación.
Moderador de la jornada:
Sra. Dña. María González Moreno
Manager Information Technology,
Compliance & Privacy
ECIJA ABOGADOS
- 09:45 **Introducción al marco normativo de ciberseguridad.**
- Marco europeo de la ciberseguridad.
 - Marco nacional de la ciberseguridad.
 - Novedades normativas.
 - Sectores afectados.
- RD 12/2018 de medidas de seguridad.**
- Novedades.
 - Sujetos afectados.
 - Obligaciones.
 - Futuro desarrollo reglamentario.
- Sr. D. Javier Arnaiz Vidella**
Asociado Senior Information Technology,
Compliance & Privacy
ECIJA ABOGADOS
- 10:45 **RGPD y ciberseguridad.**
- Principios del RGPD de ciberseguridad.
 - Novedades.
 - Requisitos.
- Sra. Dña. María González Moreno**
Manager Information Technology,
Compliance & Privacy
ECIJA ABOGADOS
- 11:45 Café.
- 12:15 **Implantación y prácticas habituales en la empresa española.**
- Modelos de gestión de la seguridad de la información.
 - Prácticas habituales en la empresa española.
 - Principales problemas en la gestión de la ciberseguridad de la empresa.
- Sr. D. Jesús Yáñez Colomo**
Socio Information Technology,
Compliance & Privacy
ECIJA ABOGADOS
- 13:15 **Nuevos retos de la seguridad – APTS (*advanced permanent threats*).**
- Las nuevas amenazas: combatiendo y aprendiendo.
 - Las organizaciones internacionales.
- Sr. D. Luis Jiménez Muñoz**
Subdirector General
CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL (CNI)
- 14:00 **Almuerzo.**
- 16:00 **Hacking Ético.**
- Quién es el atacante y qué busca.
 - Medidas de protección.
 - Metodologías de *hacking*.
 - Herramientas de *hacking*.
- Sr. D. Álvaro Fernández de Araoz Gómez – Acebo**
Director de Ciberseguridad y Digitalización
MRHOUSTON TECH SOLUTION, S.L.
- 17:00 **Gestión de brechas de seguridad en la práctica.**
- Detección y primeros pasos para la gestión y cumplimiento de objetivos.
 - Primer objetivo: que el negocio y empleados puedan seguir operando.
 - Segundo objetivo: informar al regulador, denuncia y afectados si ha habido fuga.
 - Costes, tiempos, razones, seguros (RC, Ciber).
 - Plan Director de Seguridad.
- Sr. D. Jesús Yáñez Colomo**
Socio Information Technology,
Compliance & Privacy
ECIJA ABOGADOS
- Sr. D. Álvaro Fernández de Araoz Gómez – Acebo**
Director de Ciberseguridad y Digitalización
MRHOUSTON TECH SOLUTION, S.L.
- 18:00 Fin de la conferencia.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **960 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia 628 222642.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Marco normativo de la ciberseguridad en la empresa

Impacto, novedades legislativas y obligaciones de las empresas en un marco de ciberseguridad global

Madrid, 19 de febrero de 2019 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:..... Nombre:.....
Cargo:..... Dpto.:.....
Empresa:..... Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:..... Fax:..... Director de formación..... Director RRHH.....
e-mail:..... C.I.F.:.....
Factura a la att. de:..... Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 19006